



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2020-0325

Téngase en cuenta, que la demandada LIZBETH ROA ÁNGEL se notificó por conducta concluyente (archivo 7). Así las cosas, por Secretaría, **remítasele** copia del libelo y a partir de dicho envío, **contabilícese** el término del que dispone para replicarlo.

Finalmente, se le reconoce personería adjetiva al abogado FERNANDO ANDRÉS REY LEÓN como representante judicial de la mencionada, acorde con la literalidad del mandato allegado.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
Bogotá, D.C., <u>13/04/2021</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>25</u> de esta misma fecha. -
Miguel Ávila Barón Secretario